CONTRATO Nº 27/2019
ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIA EN LA COMPAÑÍA AGUAITY - ID Nº 371769

Entre la MUNICIPALIDAD Eusebio Ayala, domiciliada en Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ELADIO GIRETT AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.489.277, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** con RUC Nº 2250127-4, domiciliado en Av. Amado B. Gamarra Nº 1548 Bº San Lucas de la Ciudad de Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA**, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIA EN LA COMPAÑÍA AGUAITY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIA EN LA COMPAÑÍA AGUAITY.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Póliza de Seguro exigidas en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 371769

El Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 24/2019 **"ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIA EN LA COMPAÑÍA AGUAITY**, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala IDNº 371769. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4599/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49241502-003	**Parque infantil completo de plástico**	**Unidad Medida Global**	**UNIDAD**	**1**				**78.500.000**
1.1		Plataformas de medición 1,0m x 1,0m, estructura metálica con soporte galvanizado de medición, 3cmx8cm, espesor mínimo de 1, 5mm, hecho con cubierta de plástico 13cmx3cm con acabado externo de polipropileno pigmentado en color	Unidad	UNIDAD	3	Ziober	Brasil	9.566.000	28.698.000

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

		Itaúba o color Similar							
1.2		Tobogán de plástico de 1 rotomolded, 4 curvas con medidas de 45 o x 800 mm de diámetro, fijada a la torreta con doble panel de plástico rotomoldeado y suelo con doble sección de salida en plástico rotomoldeado doble.	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	8.000.000	8.000.000
1.3		tubo recto en medición de plástico rotomoldeado, 2, 0m de longitud x 0, 80m de diámetro; Fijado a las torres con doble panel de plástico rotomoldeado	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	6.000.000	6.000.000
1.4		Equilibrio con estructura principal (superior) en tubo galvanizado de pared de 2 pulgadas x 2 mm. Estructurado con columnas de aluminio (pies) con refuerzo interno, pintado con pintura poliéster. Con 2 asientos en doble rotomoldeado de plástico, fijados por cadenas de al menos 6mm	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	4.000.000	4.000.000
1.5		Rampa con 07 tacos de medición, 2000mm de largo X 920mm de ancho, con suelo de madera de plástico antideslizante, palos en el color Itaúba o color similar y pasamanos en acero galvanizado	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	4.500.000	4.500.000
1.6		Pasarela de 1 recta con estructura tubular en metal resistente, medición, 31, 7 mm de diámetro con 2, 0 mm de pared; Barras verticales de medición, 9, diámetro de 5 mm; Dimensiones 1950mm de longitud, 800mm de ancho y 800mm de altura. Suelo de madera de plástico con travesaños	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	6.500.000	6.500.000
1.7		Juego del antiguo que consta de 9 cilindros en plástico rotomoldeado de color, con la impresión de las marcas "X" y "O" en color negro, dispuestos alternativamente; Montado en estructura de acero galvanizado.	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	6.800.000	6.800.000
1.8		Tobogán recto de plástico de 1 rotomoldado, sección deslizante con 2700 mm x 530 mm de ancho y puerta de seguridad de plástico rotomoldeado	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	4.502.000	4.502.000
1.9		Rampa de 1 cuerda con estructura tubular de acero, con una pared cuyo espesor es de 2, 0mm. Cuerda de nylon de diámetro 14, 0mm y juntas en plástico inyectado; Con portal de seguridad en acero galvanizado y formato ARC.	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	4.500.000	4.500.000
1.10		1-5 Pasos doble escalera de plástico rotomoldeado; Medición de 2000mm de largo x 600mm de ancho; Barandillas robustas de metal o acero con paredes de 1, 25mm de espesor.	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	5.000.000	5.000.000
2	**4920161 1-999**	**Máquinas de ejercicios múltiples**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**18.000.000**
2.1		EQUIPO DE GIMNASIA - TWISTER TRIPLE: Hecho de tubos de acero carbono de 4?x 3 mm; 3.½? x 3,75 mm; 2?x 2 mm; 1.½? x 1,50 mm. Chapas de acero carbono de 4,75 mm; 3 mm; 1,90 mm. Barra plana de 3/16? x 1.¼? . Tubo trefilado DIN 2393	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	8.000.000	8.000.000

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

2.2		EQUIPO DE GIMNASIA - CABALGATA INDIVIDUAL: Hecho de tubos de acero de carbono con 2.½? x 2 mm; 2? x 2 mm; 1.½? x 3 mm ; 1.½? x 1,50 mm; 1? x 1,50 mm; Barra plana de 2.½? x ¼ ? ; 3/16? x 1.¼? . Tubería de acero de carbono estirado de 2? x 5,50	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	6.000.000	6.000.000
2.3		EQUIPO DE GIMNASIA - ESKI INDIVIDUAL: Hecho de tubos de acero de carbono, con 2.½? x 2 mm; 1.½? x 3 mm ; 1.½? x 1,50 mm; 1? x 2,00 mm. Tubo de acero de carbono estirado 2? x 5.50 mm	Unidad	UNIDAD	1	Ziober	Brasil	4.000.000	4.000.000
								Precio Total	**96.500.000**

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILONES QUINIENTOS MIL.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Eusebio Ayala

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: *Intendente Municipal*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *10%* del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 profesoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve.

Walter Rene Díaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Hugo Marciano Ortiz Ibarra
Proveedor